

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal*

R e s o l u c i ó n

Número 23
Presentada por: Legislatura Municipal

Serie: 2004-2005

PARA FELICITAR A DON JULIO CANCEL GARCIA EN LA CELEBRACIÓN DE SUS NOVENTA AÑOS DE EDAD.

Por Cuanto: Don Julio Cancel García nació en el Barrio Mamey I del Municipio de Guaynabo, el 6 de mayo de 1915. Sus padres fueron Don Conrado Cancel y Doña Rafaela García, quienes procrearon 5 hijos.

Por Cuanto: Don Julio Cancel García contrajo nupcias con Doña Antonia Rivera. De esta Unión se concibieron 15 hijos, los cuales les han dado 37 nietos y 39 bisnietos.

Por Cuanto: Agricultor por herencia de su padre, Don Julio se dedicaba a la cosecha de café y tabaco. También trabajó en la industria azucarera y la construcción.

Por Cuanto: Este distinguido guaynabeño siempre se ha destacado por su constante superación personal, su entrega al trabajo y al cultivo de la tierra, su alegría y amor a la vida.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY 15 DE ABRIL DE 2005.

Sección 1ra. Felicitar a Don Julio Cancel García en la celebración de sus noventa años de edad.

Sección 2da. Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le entregará a Don Julio Cancel García en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.


Antonio Soto Torres
Presidente


Asunción Castro
Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres

Presidente

C E R T I F I C A C I O N

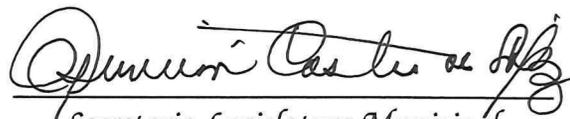
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 23, Serie 2004-2005, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 15 de marzo de 2005.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

*Antonio Luis Soto Torres
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Sara Nieves Colón
Carmen Baéz Pagán
Esther Rivera Ortiz
Guillermo Urbina Machuca*

*Carlos M. Santos Otero
Miguel A. Negrón Rivera
Juan Berríos Arce
Ramón Ruiz Sánchez
Carlos J. Álvarez González*

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 15 del mes de marzo de 2005.


Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885, Guaynabo, P.R. 00970 / Tel. (787) 720-4040 ext. 3600 Fax (787) 790-1616

"Forjando Nuestro Futuro"